

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 147-21 que deroga el Dec. No. 379-19, que designó a Angelina del Carmen Espinal Diloné, directora general norte y miembro del Consejo Nacional de Drogas. G. O. No. 11012 del 15 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 147-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Se deroga el decreto núm. 379-19, del 28 de octubre de 2019, el cual designó a Angelina del Carmen Espinal Diloné directora general norte y miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución de Domingo Deprat Jiménez.

ARTICULO 2. Envíese al Consejo Nacional de Drogas, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER